

RATIFICA ACUERDOS
ADOPTADOS POR EL
CONSEJO DE LA
COMISION NACIONAL
DE RIEGO EN SESION
Nº 156 DE 07 DE JULIO
DE 2011

SANTIAGO, 1 SEP 2011

VISTO:

Lo dispuesto en los artículos 3º letras g) y h); 4º letra a); y 9º del DFL Nº 7 de 1983; en los artículos 2º, 8º, 9º letra d) y 10 letra a) del DS. Nº 179 de 1984; ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; el Decreto Exento Nº 752 de 2009 del Ministerio de Agricultura; la Resolución CNR Nº 710 Exenta de 25 de marzo de 2011 modificada por la resolución CNR Nº 858 Exenta de 11 de abril de 2011 y la Resolución Nº 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, y

TENIENDO PRESENTE, que se han cumplido las formalidades reglamentarias previas a la sesión del Consejo de Ministros de la Comisión Nacional de Riego, celebrada el 07 de julio de 2011, que se contó con el quórum requerido para sesionar y que los acuerdos se adoptaron por la unanimidad de sus integrantes, dicto la siguiente,

RESOLUCION CNR Nº 2648 / EXENTA

Ratificase que el Consejo de Ministros de la Comisión Nacional de Riego, en Sesión Nº 156 celebrada con fecha 07 de julio de 2011, con la asistencia del Sr. José Antonio Galilea Vidaurre, Ministro de Agricultura quien la presidió; el Sr. Hernán de Sominihac Tampier, Ministro de Obras Públicas; el Sr. Tomás Flores Jaña, Subsecretario de Economía Fomento y Reconstrucción; el Sr. Rodrigo Alvarez Zenteno Subsecretario de Hacienda y la Sra. Soledad Arellano Schmidt, Subsecretaria de Planificación y Cooperación, adoptó por la unanimidad de los Consejeros asistentes, los siguientes acuerdos:

1. Aprobación Acta Consejo 155 de fecha 07 de Junio de 2011.

"Aprobar el acta de la sesión Nº 155 del Consejo, realizada el 7 de junio de 2011, con la observación formulada por el Sr. Director de Obras Hidráulicas."

2. Plan Nacional de Riego.

"Que la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional de Riego en conjunto con los representantes de los Ministerios miembros del Consejo procedan a afinar y perfeccionar el Plan Nacional de Riego sometido a su conocimiento, incorporando las sugerencias y recomendaciones expuestas por los Sres. Ministros. Una vez efectuado lo anterior, el Plan Nacional de Riego se someterá nuevamente a la consideración de los Sres. Ministros quienes procederán a darle su aprobación para que posteriormente, este Plan sea sometido por el Consejo a la consideración de S.E. el Presidente de la República."

126698

3.- Embalses Primera Región.

“Responder a la Sra. Intendente de la Región de Tarapacá que el proyecto de riego “Embalse Camiña” se está desarrollando dentro de los plazos previstos y de acuerdo a los avances ya informados a la Región. La Etapa de Diseño será licitada a fines del presente año, para darle inicio durante el año 2012, habiéndose solicitado los recursos necesarios para la realización de esta Etapa del proyecto.

El Consejo deja constancia que las acciones referidas, no comprometen en ningún caso, la construcción del embalse.”

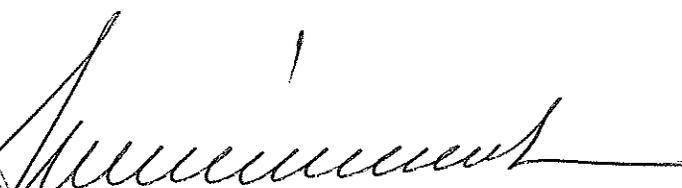
4.- Varios

“Dar respuesta a la carta enviada por los regantes de Valle Hermoso, comuna de Combarbalá haciendo presente que el nivel de subsidio que se aplicaría al pago de los costos de esta obra de regulación, será estimada antes del 30 de agosto 2011.”

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,


FMC/CRN/RVG/jea
Res. acuerdos consejo ISG




PEDRO LEON UGALDE ENRIQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO (S)